# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :03/01/2025Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :12:19:01

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Pag. 20. Numeral 6.2.1 Respecto a los Formatos Pre-Impresos. Item. 6. "Impresion Offset a Color".

Sres. del Comité se solicita que puedan considerar equipos de producción a Color con registro y/o márgenes de impresión para una mayor participación de postores y libre competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.1 Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge; Con la finalidad de garantizar que los postores acrediten experiencia en el suministro del objeto de la presente convocatoria; se debe de considerar lo indicado en el numeral 6.2.1 de las paginas 20 y 21 de los Terminos de Referencia en la cual se contempla que los formatos preimpresos puden ser en offset a colores de acuerdo con el modelo y/o con tecnología de impresión digital siempre y cuando se cumpla con las características de lo especificado en el ANEXO 01 de las bases y debiendo realizarse la impresión de dichos formatos de borde a borde (largo y ancho).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código : 20100340438 Fecha de envío : 03/01/2025 Nombre o Razón social : REPRODATA S.A.C. Hora de envío : 12:19:01

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Pag. 20. Numeral 6.2.1 Respecto a los Formatos Pre-Impresos. Item. 6. "Impresión de recuadros a color (...) y debiendo realizarse la impresión de dichos formatos de borde a borde (largo y ancho)".

Sres. del Comité se solicita que puedan considerar equipos de producción a Color con registro de impresión mínimo de 5mm x cada lado para una mayor participación de postores y libre competencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.1 Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge; Con la finalidad de garantizar que los postores acrediten experiencia en el suministro del objeto de la presente convocatoria; se debe de considerar lo indicado en el numeral 6.2.1 de las paginas 20 y 21 de los Terminos de Referencia en la cual se contempla que los formatos preimpresos puden ser en offset a colores de acuerdo con el modelo y/o con tecnología de impresión digital siempre y cuando se cumpla con las características de lo especificado en el ANEXO 01 de las bases y debiendo realizarse la impresión de dichos formatos de borde a borde (largo y ancho).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

04/02/2025 07:36

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :03/01/2025Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :12:19:01

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Pag. 30. Numeral 6.4.3. Inicio de Servicio. "Tiempo de entrega 12 días calendarios".

Sres. del Comité se solicita que puedan considerar una extensión del tiempo de entrega de mínimo de 30 a 45 días calendarios una vez la firma del contrato para una mayor participación de postores y libre competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4.3. Literal: - Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge; Se deberá de cumplir con lo indicado en los Términos de referencia; debido a que el servicio requerido de impresión de recibos a cliente final no puede esperar y tenemos que atender en base a un cronograma establecido; por lo que, se requiere el servicio lo más antes posible, después de la firma del Contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código : 20604876509 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : DATACOPIER CORP E.I.R.L. Hora de envío : 14:57:20

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITE: Para acreditar la Experiencia del postor en la especialidad dice: Se consideran servicios similares a los siguientes servicios: Suministro de Formatos pre-impresos de recibos para facturación de servicios públicos y/o servicios de impresión de recibos que incluya el suministro de los recibos pre-impresos de recibos para facturación de servicios públicos y/o i8mpresion de todo tipo de afiches a full color y/o libros a full color y/o calendarios a full color y/o brochures a full color. SOLICITAMOS SE INCLUYA EL SERVICIO DE IMPRESION DIGITAL RECURRENTE MENSUAL, Sustentamos nuestra solicitud dado que el servicio de impresión digital (IMPRESION DE DATOS EN LOS RECIBOS) forma parte del servicio que se esta solicitando y también por que los TDR de este proceso, contemplan que LA IMPRESION DE FORMATOS PRE IMPRESOS, se podrá realizar también con TECNOLOGIA DE IMPRESION DIGITAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge; Con la finalidad de garantizar que los postores acrediten experiencia en el suministro del objeto de la presente convocatoria; se deberá de remitir a lo indicado en la Pag 49. Experiencia del Postor en la especialidad; en la cual se detallan varios servicios similares: ""Suministro de formatos pre-impresos de recibos para facturación de servicios públicos y/o servicios de impresión de recibos que incluya el suministro de los formatos pre-impresos de recibos para facturación de servicios públicos y/o impresión de todo tipo de afiches a full color y/o libros a full color y/o calendarios a full color y/o brochures a full color"".

De igual forma aclarar que en las paginas 20 y 21 de los Terminos de Referencia se contempla que los formatos preimpresos puden ser en offset a colores y/o con tecnología de impresión digital siempre y cuando se cumpla con las características de lo especificado en el ANEXO 01 de las bases y debiendo realizarse la impresión de dichos formatos de borde a borde (largo y ancho); debiendo también contener en base al tipo de formato el troquelado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :20258078048Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :ALEPH IMPRESIONES SRLHora de envío :16:35:33

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación: OBSERVACION:

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITE, CON RESPECTO AL LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO SOLICITAN QUE EL CONTTRATISTA LO REALICE EN SUS INSTALACIONES Y LUEGO MANIFIESTAN QUE LA OFICINA DEL CONTRATISTA DEBE ESTAR UBICADO A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 500 M DE LA OFICINA DE ELECTRO PUNO SEDE JULIACA (JR. MANUEL PRADO 416, URB. LA RINCONADA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.

CONSIDERAMOS QUE ESTE REQUERIMIENTO ES EXCLUYENTE PARA LOS DIFERENTES POSTORES A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITE MODIFICAR ESTE REQUERIMIENTO TECNICO ,INDICANDO QUE EL CONTRATISTA PODRA EJECUTAR EL

SERVICIO EN SUS INSTALACIONES EN CUAL QUIER PARTE DEL

PAIS Y BAJO SU RESPONSABILIDAD HACERLO LLEGAR A LA ENTIDAD PARA SU CUMPLIMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4 Literal: - Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE. 30225

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge; Tal cual indica en los Terminos de Referencia el servicio de Impresión tiene 02 partes: 1.- Impresión de formatos preimpresos de los recibos (pag 36, 37, 38 y 39) o impresión de formatos varios (pag 40 al 47); la misma que la Contratista puede realizarlo en sus instalaciones propias de Imprenta; y a la vez deben de trasladarlo al local de impresión de datos. 2.- Impresión de datos; la misma que debe de realizarse en sus instalaciones; que deben de estar ubicados a una distancia máxima de 500m. de la Oficina de Electro Puno sede Juliaca (Jr Manuel Prado 416, JUliaca-San Roman-Puno); ya que en ella se debe de realizar la impresión de datos del recibo facturado; la misma que es un trabajo constante durante todo el mes por cada zona de facturación en base al cronogrma comercial a nivel de toda nuestra Concesión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :20258078048Fecha de envío :14/01/2025Nombre o Razón social :ALEPH IMPRESIONES SRLHora de envío :16:35:33

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE QUE ACLARE CON RESPECTO AL OBJETO DEL SERVICIO:

ES IMPRESION DE RECIBOS Y ENTREGA EN UNA SOLA AGENCIA DE LA ENTIDAD O SERA ENTREGADO EN DIVERSAS OFICNAS DE ELECTROPUNO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.30225

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de acuerdo a los Terminos de referencia en la pagina 24 indica que el postor después de imprimir los datos en los recibos debe considerar 06 traslados de recibos impresos de la ciudad de Juliaca ( local de Impresión) a la ciudad de Puno ( oficina Electro Puno S.A.A - Jr Mariano H. Cornejo Nro 160). De igual forma en la misma pagina indica que los recibos impresos de las demás zonas de facturación se deben de hacer entrega a la sede de Electro Puno Juliaca ( Jr. Manuel Prado Nro 416).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código : 20258078048 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALEPH IMPRESIONES SRL Hora de envío : 16:35:33

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE EL SERVICIO ES SOLO IMPRESION Y ENTREGA A LA ENTIDAD O SERA CON

DISTRIBUCION A LOS USUARIOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.30225

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el servicio a contratar consiste en la Impresión de formatos preimpresos e impresión de datos de recibos facturados; que se debe de entregar sólo a la Entidad Electro Puno en las sedes indicadas en la Pagina 24; mas no incluye la distribución a los usuarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código : 20258078048 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALEPH IMPRESIONES SRL Hora de envío : 16:35:33

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE, QUE EN LO REFERENTE AL

REQUERIMIENTO TECNICO DEL PERSONAL CLAVE QUE TAMBIEN DEBEN ACEPTAR A LOS PROFESIONALES

BACHILLERES Y/O TITULADOS EN ECONOMIA O CIENCIAS ECONOMICAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B3.1 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.30225

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge; De acuerdo a los indicado en la pagina 48; se tiene varias opciones de especialidaes para el personal clave solicitado; lo cual da oportunidad a muchos profesionales que se pueden presentar en este proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código : 20258078048 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : ALEPH IMPRESIONES SRL Hora de envío : 16:35:33

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE OTORGAR CALIFICACION A LOS POSTORES QUE PRESENTE CERTIFICACION DE CALIDAD ISO 9001 Y CERTIFICACION ANTISOBORNO ISO 37001 CON LA FINALIDAD DE SELECCIONAR AL MEJOR POSTOR QUE DEMUESTRE PROCESOS DE CALIDAD EN SU PRODUCCION Y QUE APLIQUE PROCEDIMIENTOS ANTISOBORNOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.30225

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que; en este tipo de servicio no es indispensable o necesario que el postor cumpla con determinados certificaciones de calidad; ya que el servicio es exclusivamente de impresión de recibos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código : 20448546609 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : INKAGRAF EDITORIAL E INDUSTRIA GRAFICA Y Hora de envío : 19:35:57

PUBLICITARIA E.I.R.L

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

En la bases se indica que para acreditar su experiencia en la especialidad, El postor debe acreditar un monto facturado acumulado por ítem equivalente a S/ 600,000.00 (seiscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Además, se agrega que se consideran servicios similares a los siguientes: Suministro de formatos pre-impresos de recibos para facturación de servicios públicos y/o servicios de impresión de recibos que incluya el suministro de los formatos pre-impresos de recibos para facturación de servicios públicos y/o impresión de todo tipo de afiches a full color y/o libros a full color y/o calendarios a full color y/o brochures a full color

Consulta: Sres. del Comité, con todo respeto tenemos que mencionar que muchas veces los servicios de impresión de libros se describen en las facturas como impresión de compendios, impresión de textos o impresión de cuadernillos y/o cuadernos de trabajo. Y, además, los servicios de impresión de afiches también se describen en algunas facturas como impresión de programas, impresión de carpetas y/o impresión de separatas, los cuales revisten igual o mayor complejidad para su elaboración que la impresión de calendarios y/o brochures que son considerados como servicios similares para esta convocatoria. En tal sentido, observamos las bases para que, en virtud de los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de trato y Competencia, se considere también como bienes similares a: impresión de compendios, impresión de textos o impresión de cuadernillos y/o cuadernos de trabajo, impresión de programas, impresión de carpetas y/o impresión de separatas, con la finalidad de no limitar o afectar la libre concurrencia de proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo Nº 2 de la Ley de contrataciones

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge; Con la finalidad de garantizar que los postores acrediten experiencia en el suministro del objeto de la presente convocatoria; se deberá de remitir a lo indicado en la Pag 49. Experiencia del Postor en la especialidad; en la cual se detallan varios servicios similares: "Suministro de formatos pre-impresos de recibos para facturación de servicios públicos y/o servicios de impresión de recibos que incluya el suministro de los formatos pre-impresos de recibos para facturación de servicios públicos y/o impresión de todo tipo de afiches a full color y/o libros a full color y/o calendarios a full color y/o brochures a full color".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código : 20539590163 Fecha de envío : 14/01/2025

Nombre o Razón social : RM SMART SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L. Hora de envío : 23:57:20

# Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Indica que la impresión de los formatos diversos son a full color y de igual forma el Numeral 6.2.1 ¿ Respecto a los formatos Pre impresos, Indica que la impresión de los formatos tipo N, D, G y diversos son a full color. Esta indicación contradice los requisitos mínimos de la Impresora laser, cuya impresión será en Blanco y Negro, indicado en el literal ¿a¿ del numeral 6.2.2.3 en la página26.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: c Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal ¿e¿ y "f" del numeral 2 de la Ley 30225.

## Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que; Tal cual indica en los Terminos de Referencia el servicio de Impresión tiene 02 partes:

- 1.- Impresión de formatos preimpresos de los recibos (pag 36, 37, 38 y 39) o impresión de formatos varios (pag 40 al 47); la misma que son a full color y la Contratista puede realizarlo en sus instalaciones propias de Imprenta; y a la vez deben de trasladarlo al local de impresión de datos y/o oficinas de Electro Puno segun corresponda.
- 2.- Impresión de datos; la misma que consiste en imprimir datos del recibo facturado en los formatos preimpresos y debe realizarse en sus instalaciones; que deben de estar ubicados a una distancia máxima de 500m. de la Oficina de Electro Puno sede Juliaca (Jr Manuel Prado 416, JUliaca-San Roman-Puno); en la cual deberá de estar instalados las impresoras laser solicitadas en la pagina 26 ( 2da fase del servicio)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: CP-SM-10-2024-ELPU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES DE LA EMPRESA DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código : 20539590163 Fecha de envío : 14/01/2025 Nombre o Razón social : RM SMART SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L. Hora de envío : 23:57:20

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

En el Segundo párrafo dice: Para la primera campaña de impresión de datos en los recibos, la contratista deberá de prever los insumos necesarios (formatos preimpresos), cuyo diseño para la provisión de estos deberá de entregarse al día siguiente de la firma del Contrato; de tal manera que la Contratista pueda tenerlo listo para la impresión de datos.

Esta indicación se contradice con todos los párrafos del literal ¿c¿ del numeral 6.2.1 de la página 22, los mismos que detallan el tiempo de entrega de la muesta, entrega de borrador de la muestra y su aprobación final para su impresión en pre-formato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.2 Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal ¿e¿ y ¿f¿ del numeral 2 de la Ley 30225. **Análisis respecto de la consulta u observación:** 

Se aclara que; no existe contradicción alguna; debido a que lo indicado en el item "c" del numeral 6.2.1 de la pagina 22; se refiere al diseño propiamente dicho de los formatos preimpresos; que normalmente pueden variar mensualmente de acuerdo a la necesidad de la Entidad; es por ello que se da un plazo de aprobación; y lo indicado en el segundo parrafodel item "a" del numeral 6.2.2.se refiere a los mismos formatos preimpresos; pero por tratarse de la primera campaña de impresión; en este caso la Entidad le dará el diseño inicial al dia siguiente de la firma del Contrato; para que el Contratista pueda estar ya imprimiendo dichos formatos preimpresos; de tal manera que lo pueda tener listo al dar inicio a la impresión de datos de recibos facturados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: